

# NOTA

## Política pública



Publicación mensual del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP  
Nota de Política Pública

ISSN: 2805-6450 - Edición No. 8 / Octubre 2021

Consulte otras ediciones de la Nota de Política Pública en:  
<https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2421>

**Director:** Alexander Rubio Álvarez

**Subdirectora Académica:** Mary Simpson Vargas

**Asesores Dirección:**

Oscar Alexander Ballén Cifuentes  
Ruth Amanda Cortés Salcedo  
Luis Miguel Bermúdez

**Autores y Autoras:**

Óscar Alexander Ballén Cifuentes  
Luis Alejandro Baquero Garzón  
María Jimena Padilla  
Daniel Bernal  
Jaime Sebastián Lobo

**Editor:** Federico Román López Trujillo

**Diseño, diagramación, fotomontajes e iconografía:**

Pablo Emilio Martínez Aldana  
Pablo Andrés Bermúdez Robayo

**Fotografías:**

Archivo IDEP y autores(as) de los artículos  
Los conceptos, opiniones y material gráfico (ilustraciones y fotografías) de los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP. El Instituto agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de publicarlos, de editar, adaptar a lenguaje periodístico y de realizar las correcciones de estilo pertinentes. Así mismo, solo publica artículos de los cuales los autores han certificado su autoría y además han adjuntado consentimientos informados para uso del material gráfico que contiene cada uno. Los colaboradores pueden remitirse a [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co). Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente; agradecemos el envío de una copia de la publicación en la que se realice.

**Correspondencia:**

Nota de Política Pública, IDEP  
Avenida Calle 26 No. 69D – 91  
Centro Empresarial Arrecife, torre 2 oficina 806  
[comunicaciones@idep.edu.co](mailto:comunicaciones@idep.edu.co)  
[prensa@idep.edu.co](mailto:prensa@idep.edu.co)  
PBX 263 0603  
Bogotá D.C. Colombia

## CONTENIDO:

### Educación inclusiva: Los asuntos pendientes en Bogotá

#### I. Resumen *pag.2*

#### II. Introducción *pag.2*

#### III. Contexto *pag.3*

Una aproximación hacia la medición de la educación inclusiva

La educación inclusiva en contexto: la experiencia propia y de otros países

La pandemia y la educación inclusiva

#### IV. La educación inclusiva en Bogotá: análisis de factores *pag.11*

La educación inclusiva a nivel local: una aproximación a la ciudad de Bogotá

La educación inclusiva en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2024 y en los ODS

#### V. Conclusiones *pag.20*

#### VI. Recomendaciones *pag.21*

#### VII. Referencias *pag.22*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo Pedagógico





# Educación inclusiva: Los asuntos pendientes en Bogotá<sup>1</sup>

## I. Resumen

La educación inclusiva debe entenderse como el reconocimiento pleno de los derechos de todas las personas a pertenecer al sistema educativo y desarrollarse como seres humanos, más allá de concebirse como una serie de respuestas y acciones encaminadas a la inclusión de grupos históricamente discriminados. Un efectivo ejercicio del derecho a la educación conlleva a que la sociedad y el Estado ofrezcan un servicio educativo que considere las diversas culturas, condiciones, necesidades y

realidades sociales, económicas y territoriales. Para ello, los sistemas educativos deben ser más flexibles y universales, de tal manera que puedan adaptarse a las distintas dinámicas sociales de las poblaciones. En esta medida, además de implementar estrategias que permitan flexibilizar el sistema, se requieren acciones orientadas a capacitar al personal docente y directivo que se enfrenta día a día a retos en materia de inclusión educativa.

## II. Introducción

Según el Ministerio de Educación Nacional (2018), la educación inclusiva es una perspectiva que plantea el derecho de gozar de una educación pertinente, donde todos los niños, niñas y adolescentes puedan estar dentro del sistema educativo y puedan aprender juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se considera una oportunidad de acceso a escenarios de participación y aprendizaje, en los que se apuesta por entornos adecuados e igualitarios en las instituciones educativas en pro de la satisfacción de las necesidades, expectativas y demandas de la población estudiantil. De acuerdo con el IDE (Índice del Derecho a la Educación 2020), en Bogotá se evidencia una

limitación en la prestación del servicio educativo a los niños para 2019, en especial porque los colegios no se adaptan a sus necesidades. Con relación al acceso adecuado para personas con limitaciones físicas, el indicador permite observar que sólo el 32.30% de los establecimientos educativos cumplen con esta característica, al igual que sólo el 29.82% cuenta con espacios de circulación para que los estudiantes con limitaciones de movilidad puedan desplazarse con facilidad. Además, la medición sobre espacios adaptados que faciliten el desarrollo de actividades académicas a estudiantes con necesidades especiales, refleja que sólo un 30.43% de las instituciones tiene condiciones adecuadas.

<sup>1</sup>Óscar Alexander Ballén • Asesor de Dirección | Luis Alejandro Baquero Garzón • Investigador Subdirección Académica | María Jimena Padilla • Investigadora Subdirección Académica | Daniel Bernal • Investigador Subdirección Académica | Jaime Sebastián Lobo • Investigador Subdirección Académica.

Asimismo, la relación personal de apoyo no docente - alumno con discapacidad en los colegios es inferior al 58% desde el 2016, mostrando una tendencia decreciente en los años siguientes, llegando a un cumplimiento del 50.8% en 2019. En esta medida, si bien existe una serie de retos aún en términos de adaptabilidad frente a estudiantes con limitaciones de movilidad y acceso a estudiantes con necesidades educativas especiales, es importante abrir el campo de comprensión más allá de entender que la inclusión educativa se trata solo de quienes tienen características particulares, o que se trata de tener un personal especializado para tratar a cierta población, pues la dimensión de la inclusión va más allá de limitarse a incluir a los excluidos, sino de generar espacios equitativos donde todos puedan tener aprendizajes de calidad de acuerdo con sus necesidades (Entrevista Érika Sánchez, Directora de Cobertura, Secretaría de Educación Distrital, comunicación personal, 1 de octubre de 2021).

Si bien en el país se ha avanzado hacia la implementación de acciones en torno a la inclusión en materia educativa, se debe reconocer que hay asuntos pendientes que deben superarse aún, como la comprensión de procesos formativos flexibles que apunten hacia la dinamización curricular, así como la evaluación formativa. En esta medida, actualmente el

Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha, se encuentra avanzando en la construcción de una política de educación inclusiva y de equidad para el país, desde estrategias que permitan implementar acciones a nivel cultural a partir de las prácticas en el aula y las líneas generales de política que orientan tal construcción.

En esta medida, de acuerdo con la importancia que reviste este tema para el país, y en especial el interés del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, de indagar sobre la educación inclusiva en Bogotá, el presente documento plantea una reflexión inicial en torno a qué se entiende por educación inclusiva, así como los aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de aproximarse a una medición de la misma y el panorama nacional e internacional. Seguidamente, el documento presenta un análisis del contexto y la situación actual de algunos aspectos de la educación inclusiva en Bogotá, así como algunos programas y apuestas de la Alcaldía de Bogotá en materia de inclusión, destacando algunos proyectos e inversión dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Finalmente, se presentan unas conclusiones alrededor de la educación inclusiva y unas recomendaciones de cara a algunos aspectos que deben seguir siendo una apuesta y una prioridad en la ciudad.

### III. Contexto

Según el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva es un proceso permanente que invita a reconocer, a valorar y a responder de manera pertinente a los intereses de la población; su finalidad es promover el desarrollo y el aprendizaje sin discriminación. Ante esto, la inclusión y la equidad en la educación invita a conocer y realizar transformaciones en las políticas que son fundamentales para garantizar el derecho a la educación, brindando herramientas necesarias para el desarrollo y la realización de las personas. Este Decreto es un hito muy importante en materia de inclusión, pues abre la discusión en torno al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que busca garantizar procesos de aprendizaje a partir de la

valoración pedagógica y social de los estudiantes, como complemento a los procesos que se derivan del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Uno de los aspectos que podrían considerarse a la hora de transitar hacia una educación inclusiva es una mayor flexibilización de los aprendizajes a través de modelos universales que permitan unos lineamientos generales que puedan adaptarse dependiendo las necesidades y los contextos. Al respecto, el planteamiento del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), desarrollado por Pastor, Serrano & Río (2011), considera un enfoque de enseñanza destinado a satisfacer las necesidades de

cada alumno en el aula, en el que se requiere de una planificación cuidadosa por parte de los maestros. Este diseño es adaptado para la aplicación en todos los niños y niñas, especialmente en aquellos con dificultades de atención y de aprendizaje; su propósito es:

- 1. Proporcionar múltiples medios de representación.** El DUA recomienda ofrecer información en más de un formato; por ejemplo, los libros de texto son principalmente visuales, pero proporcionar texto, audio, video y aprendizaje práctico, brinda a todos los niños y niñas la oportunidad de acceder al material de la forma que mejor se adapte a sus puntos fuertes de aprendizaje.
- 2. Proporcionar múltiples medios de acción y expresión.** El DUA sugiere dar a los estudiantes más de una forma de interactuar con el material y mostrar lo que han aprendido; por ejemplo, los estudiantes pueden elegir una prueba con un lápiz y papel, o bien hacer una presentación oral o un proyecto.
- 3. Proporcionar múltiples medios de compromiso.** El DUA alienta a los maestros a buscar diferentes formas de motivar a los estudiantes, permitiendo que los niños y niñas tomen decisiones y realicen tareas que sientan relevantes para sus vidas.

En esta medida, a nivel macro, la flexibilización curricular y el DUA se deben comprender como una sombrilla que parte de dinámicas educativas flexibles que da margen para hacer ajustes razonables al sistema educativo. Se busca que cualquier estudiante pueda aprender en cualquier situación o contexto, más allá del establecimiento de un currículo rígido, que parte del desconocimiento de las diferencias (Entrevista Subsecretaría de Acceso y Permanencia, comunicación personal, 1 de octubre de 2021). En línea con lo anterior, es importante pensar en una escuela inclusiva, como el espacio que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades

y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito (Stainback, 1999).

No obstante, una escuela inclusiva va más allá de todo esto, ya que es un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptados y son apoyados por sus compañeros y por otros miembros de la comunidad escolar para que tengan sus necesidades educativas satisfechas. Según Stainback (1999), uno de los rasgos esenciales de una escuela inclusiva es el sentido cohesivo de comunidad, la aceptación de las diferencias y las respuestas a las necesidades individuales. En línea con lo anterior, desde la Secretaría de Educación Distrital (SED) se vienen haciendo esfuerzos por tener escuelas flexibles, donde el acceso a la educación garantice condiciones para que el estudiante no se vaya, garantizando un bienestar integral a través de aspectos como la alimentación, el transporte, diferentes recursos, entre otros.

Acceder a una educación de calidad es un derecho fundamental que la sociedad y el Estado deben garantizar a todos los ciudadanos, sin distinción socioeconómica, regional, étnica, de género, sexual, ideológica o religiosa. Bajo esta premisa, es indispensable que la sociedad y el Estado tengan en cuenta las diversas culturas, condiciones, necesidades y realidades sociales y territoriales en el sistema educativo. En esta medida, para brindar educación de calidad se debe garantizar igualdad de oportunidades, equidad, justicia, teniendo en cuenta aspectos de heterogeneidad y diversidad, en el que se permite reconocer la integración de procesos de socialización y desarrollo personal-institucional, como lo es la apreciación y vinculación de "educación inclusiva", cuya finalidad, según la Organización de las Naciones Unidas (2016), es asegurar el derecho universal para que todas las personas sean tratadas con igualdad y equidad, reconociendo la diversidad.

En ambientes escolarizados, los esfuerzos se centran en atender a estudiantes en riesgo de exclusión, ya sea por discapacidad, condición de género, origen étnico, diversidad sexual o condición migratoria, buscando que las escuelas modifiquen sus prácticas y

discursos para que ofrezca espacios incluyentes que den protección a cualquier estudiante, promoviendo sus capacidades y competencias que le permitan desarrollarse plenamente en ámbitos personales, sociales, económicos, tecnológicos y culturales. En esta medida, la educación inclusiva se concibe como una estrategia para lograr el objetivo de que nadie se quede sin acceso a la educación, incluso aquellos que cuentan con una discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, como de conducta y comunicación.

Las características de la inclusión educativa según las Organizaciones para las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (2008), se encuentran asociadas a:

- Abordar una visión diferente de la educación basada en la diversidad
- Generar cambios en los sistemas educativos y en la cultura escolar
- Identificar y minimizar las barreras de participación y aprendizaje
- Determinar apoyos en las instituciones en la atención a la diversidad del alumnado



## Una aproximación hacia la medición de la educación inclusiva

Según la Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (2013), se debe tener una visión integral global que aborde a toda la población e individuos en riesgo de exclusión para que permanezca, se mantenga y finalice con éxito los diferentes niveles educativos. Para la UNESCO (2008), la educación inclusiva contribuye a la creación de una nueva escuela y al mejoramiento de las sociedades, basados en la construcción de identidades, aprendizajes y valores, en el que sustenta una serie de concepciones respecto del tipo de sociedad que se quiere construir y del ideal de persona que se quiere desarrollar. Si se aspira a tener una sociedad más inclusiva, pacífica, respetuosa de

las diferencias de los demás, es imprescindible que los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar estos valores en su proceso formativo, ya sea dentro de la escuela o en ambientes y modalidades no formales. A su vez, la educación inclusiva se concibe como un medio para mejorar la eficiencia y efectividad en el sistema educativo, el cual permite responder a las necesidades de aprendizaje, incrementando el costo/beneficio del sector.

El reconocimiento y el análisis del comportamiento inclusivo del sector educativo parte de procesos de medición que permiten recolectar información respecto a la diversidad y a sus formas de atención dentro de las comunidades educativas, generando espacios de intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los docentes, las familias y los estudiantes que contribuyen a la construcción de políticas integrales y pertinentes que fortalezcan la inclusión educativa en las instituciones. Para el caso del análisis de indicadores aplicado al grupo de docentes de las instituciones, se toman a consideración diferentes instrumentos que evalúan y analizan medidas, actitudes, opiniones y capacidades de los profesores en materia de atención a la diversidad y a la inclusión educativa como se aprecia en las siguientes tablas:

**Tabla 1: Instrumentos dirigidos al profesorado. Medidas de atención de diversidad**

INSTRUMENTO	AUTORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Cuestionario sobre atención a la Diversidad	Álvarez et al (2002)	Cuestionario que incluye cuestiones referidas al alumnado que es destinatario de medidas de atención a la diversidad y profundiza en las dimensiones didácticas, organizativas e institucionales.
Escala de valoración de medidas de atención a la Diversidad.	Domínguez y Pino (2009))	La escala analiza el uso de medidas ordinarias de atención a la diversidad a nivel de centro y de aula, acción tutorial y orientadora, refuerzo educativo y adaptaciones curriculares no significativas, medidas organizativas, medidas de atención a las minorías étnicas, adaptaciones curriculares significativas, y medidas extraordinarias de atención a la diversidad cultural.
Cuestionario sobre Atención a la Diversidad	Ferrandis, Grau y Fortes (2010)	Cuestionario ideado para obtener información sobre la atención a la diversidad que ofrece el profesorado de la ESO, cómo afecta ésta a su práctica docente, el conocimiento que tiene de la normativa, y su preparación para responder a la diversidad del alumnado.
Cuestionario sobre medidas y estrategias de atención a la diversidad en alumnado con NEE.	González (2012)	Este instrumento arroja información sobre la respuesta a la diversidad del alumnado con NEE en la etapa de ESO, teniendo en cuenta cuatro apartados principales: Profesorado, centro educativo, estrategias y medidas educativas inclusivas y evaluación educativa.
Cuestionario para la evaluación de la calidad de los planes de mejora en la atención a la diversidad en ESO.	Martínez (2013)	El instrumento valora la atención a la diversidad del alumnado a través del entorno del centro educativo, la definición y la planificación del plan de mejora, el diseño curricular, los recursos humanos para atender a la diversidad, el equipamiento y los recursos materiales, y otras metodologías.

**Fuente:** Tomado de Revista Complutense de Educación (2016)

**Tabla 2. Instrumentos dirigidos al profesorado. Actitudes hacia la atención a la diversidad**

INSTRUMENTO	AUTORÍA	BREVE DESCRIPCIÓN
Percepciones del profesorado sobre la atención a la Diversidad	Colmenero (2006)	El cuestionario analiza la actitud del profesorado hacia la integración y la atención a la diversidad en el centro y en el aula, y las necesidades formativas del profesor a este respecto.
The Sentiments, attitudes and concerns about inclusive education revised (SACIE-R)	Forlin, Earle, Loreman y Sharma (2011)	Escala que explora el trabajo del profesorado en función de la diversidad del alumnado y analiza los sentimientos, las actitudes y las preocupaciones del colectivo docente en materia de educación inclusiva.
Actitudes hacia la educación inclusiva en docentes en formación	Vélez (2013)	Instrumento que aglutina componentes cognoscitivos, afectivo-emocionales e incitadores- conductuales en relación con la educación inclusiva.
Cuestionario acerca de las actitudes, los conocimientos y las prácticas de los docentes ante la educación inclusiva.	Montánchez (2014)	Cuestionario que incluye aspectos relacionados con actitudes, conocimientos, prácticas y contexto socioeducativo de los centros para la inclusión.

**Fuente:** Tomado de Revista Complutense de Educación (2016)

La vinculación activa de opiniones y concepciones sobre la inclusión educativa incorpora la perspectiva de los estudiantes a través de tres instrumentos analizados por la *Revista Complutense de Educación (2016)*, que se encuentran relacionados con las prácticas realizadas en las aulas, actitudes y orientaciones inclusivas. Para el primer instrumento se realiza un cuestionario en el que se mide la percepción acerca de las prácticas educativas de aula en relación con cuatro factores: actitud del profesorado hacia el aprendizaje del alumnado, clima del aula, apoyos para el aprendizaje y la participación y conductas cooperativas y colaborativas. El segundo instrumento, llamado *Social Inclusion Assessment Instrument (SIAI)*, es una herramienta que mide la inclusión en el plano social y que contiene aspectos relacionados con la integración social y emocional,

y con los sentidos de pertenencia, de soledad, de participación y de motivación. El tercero, se encuentra asociado al sistema de indicadores para el apoyo a los estudiantes con discapacidad, donde se identifica la incorporación de un sistema de indicadores para el apoyo al alumnado con discapacidad que profundiza en ocho áreas: marco institucional, acceso, participación, información y orientación, adaptaciones, accesibilidad, recursos y resultados.

Como tercer eje de población educativa analizada y evaluada en materia de educación inclusiva, se encuentran las familias, lo cual permite identificar la concepción personal respecto a la atención que sus hijos e hijas reciben en las instituciones, y del cual incorporan tres instrumentos, en cuyo primer caso,

*The Attitudes Toward Inclusion Mainstreaming Scale* se caracteriza por ser una escala dirigida a familias que tienen hijos con discapacidad, identificando aspectos que están organizados en cuatro ámbitos referidos a la inclusión: beneficios derivados de la inclusión, satisfacción, habilidades de los profesores para el apoyo a la inclusión y derechos de los niños. El segundo instrumento es un cuestionario- Escala para familias sobre educación inclusiva (CEFEI), que se caracteriza por ser un instrumento compuesto por

tres dimensiones o núcleos temáticos: conocimiento, creencias e implicación de las familias en materia de educación inclusiva. Y, por último, se reconoce el cuestionario sobre la voz de los padres de los alumnos con síndrome de Down, cuyo fin es estudiar tres dimensiones asociadas a los conocimientos sobre la integración e inclusión educativa: organización del centro respecto a la atención a la diversidad, relación con el centro escolar y valoración general de la escolarización.

## La educación inclusiva en contexto: la experiencia propia y de otros países

La experiencia nacional e internacional asociada a la educación inclusiva se ha visto estructurada por políticas y estrategias de responsabilidad social que para el caso de Colombia, reconoce normativas como el artículo 47 de la ley 115 de 1994 donde se promueven la igualdad en la educación, incluyendo a las personas con algún tipo de discapacidad cognitiva, sensorial, física; frente a lo cual se ha garantizado el acceso al derecho fundamental de la educación. Aunque en Colombia se está transitando hacia un modelo educativo de inclusión, todavía existen retos. Según el Informe de seguimiento de educación en el mundo de la UNESCO (2020), aún falta mayor gestión de recursos y enfoques de infraestructura, proyectos pedagógicos, así como personal capacitado para responder ante las necesidades académicas.

Ante esto, este informe recopila análisis desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que surge en el 2015, en el que fueron aprobados 17 objetivos en agenda de 2030; en este se diseña un plan para alcanzar los objetivos en 15 años. El cuarto de estos objetivos se relaciona con la "Educación de calidad" y busca brindar soluciones de desarrollo en materia de escolarización. Según datos del informe, 57 millones de niños siguen sin escolarizar en los países en desarrollo; mientras en el mundo, 103 millones de jóvenes no tienen un nivel mínimo de alfabetización, las niñas tienen dificultades

para matricularse tanto en la escuela primaria como en la secundaria. Por ello, se invita a los países a promover el acceso a la educación en condiciones de inclusión y de igualdad para personas vulnerables, personas con discapacidad y grupos étnicos en todos los niveles de enseñanza.

En este sentido, la inclusión en la educación aún sigue siendo un tema pendiente en la agenda de muchos países. La identidad, el origen social y las capacidades definen las oportunidades educativas. Según el informe de la UNESCO (2020), en todos los países, con excepción de los europeos y los de América del Norte (que son los países desarrollados y más ricos), sólo el 18% de los jóvenes más pobres terminan la escuela secundaria. En el 2018, en 43 países en su mayoría de ingresos medios y altos, un tercio de los docentes señalaban que no adoptaban su enseñanza a la diversidad cultural de los y las estudiantes. Si bien algunos países están avanzando hacia la inclusión, la segregación sigue existiendo; más del 40% de los países de Asia y América Latina, definen lugares separados para la enseñanza, no vinculando en su plan de enseñanza métodos de inclusión e integración.

Igualmente, la financiación debe centrarse en quienes más la necesitan; cifras presentadas por la UNESCO (2020), establecen que 32 países de la OCDE no cuentan con los suficientes maestros cualificados, materiales didácticos adaptables y entornos de aprendizaje que brinden y valoren la diversidad en las aulas. Alrededor

del 25% de los docentes de 48 sistemas de educación, señalan que hay una gran necesidad de formación profesional para enseñar a alumnos con necesidades especiales.

En materia de población con características especiales, en Colombia la inclusión a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo es y continúa siendo limitada. De 10.3 millones de personas matriculadas en SIMAT, solamente 1.34% son personas con discapacidad y el porcentaje más alto de esta población, es decir, 37.9% solo alcanza a terminar la primaria. De 81.757 estudiantes con discapacidades, solamente el 5,4% de estas personas logran terminar el bachillerato (SIMAT, 2016). Según la Universidad de la Sabana (2018), algunas de las causas que se han identificado para establecer este rezago se relacionan con:

### **1. Formación y capacitación insuficiente de los docentes para manejar este tipo de situaciones.**

Las actitudes y conocimiento de los docentes pueden facilitar u obstaculizar el proceso de inclusión; solamente de un 20% a 30% de los mismos consideran estar en capacidad para educar a niños con discapacidad.

**2. Estructuración de la planta física de los colegios.** Es considerado uno de los mayores retos para la inclusión, ya que en el caso de los estudiantes con algún tipo de discapacidad motora, se les hace casi que improbable encontrar un plantel educativo al que puedan acceder libremente.

**3. Falta de garantías Estatales.** En la tarea del cumplimiento de normativas como la ley 2665 de 2003, el decreto 1421 de 2017 y la ley 1618 de 2013, que exponen los planteamientos y adecuaciones educativas para las personas que necesiten algún tipo de apoyo específico, no se reflejan cumplimientos en sus planteamientos.

## **La pandemia y la educación inclusiva**

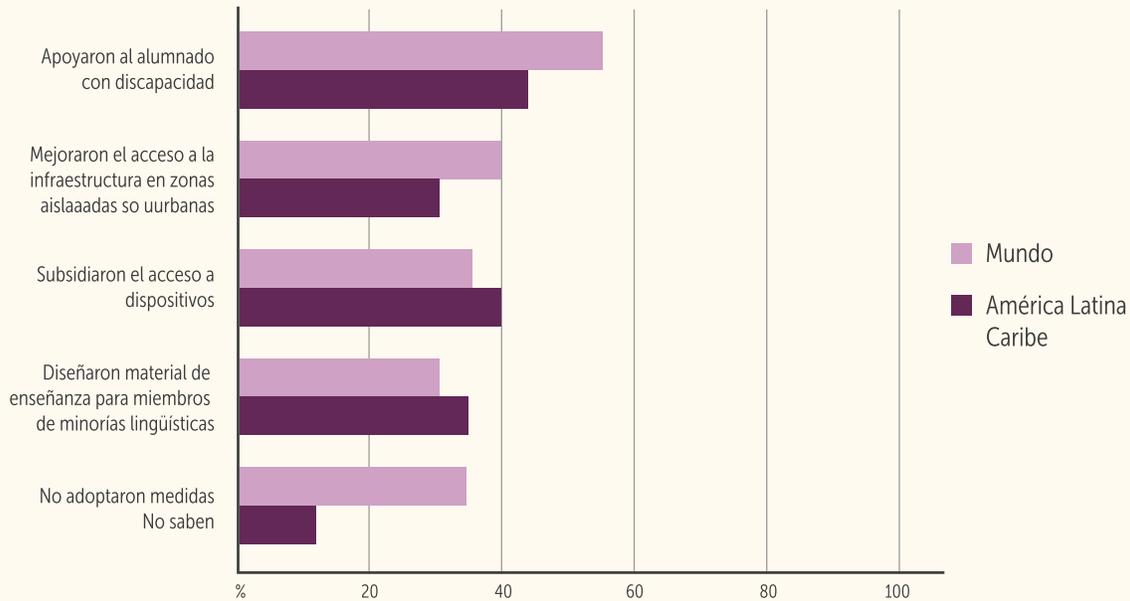
Con el surgimiento de la pandemia COVID-19, estas necesidades sobresalieron a nivel mundial, y requirieron esfuerzos por parte de los gobiernos de los países para dar una respuesta educativa, para permitir que los estudiantes continuaran sus aprendizajes y su educación no se detuviera. Según un informe de CEPAL-UNESCO (2020) , esta respuesta se ha dado de forma desigual, pues mientras algunos y algunas estudiantes pudieron continuar con sus procesos formativos a través de plataformas virtuales, muchos otros se quedaron fuera, pues no obtuvieron recursos para su conectividad, equipos, electricidad, etc. Esta situación de crisis, según el mismo informe, no solamente puso en evidencia la inequidad mundial y, sobre todo, latinoamericana, sino que también se profundizó la exclusión educativa en aquellos estudiantes que se encuentran en contextos económicamente desfavorecidos, poblaciones con discapacidad, poblaciones que viven en zonas rurales, entre otros. Estos estudiantes no han podido obtener las oportunidades educativas que requieren para continuar sus aprendizajes; el derecho de estos estudiantes a una educación inclusiva, de calidad, ha sido vulnerada, conllevando a la agudización de las desigualdades, y al incremento de brechas tecnológicas, digitales y sociales.

Ante esto, la educación inclusiva cobra una especial relevancia, en la que tanto los gobiernos, la academia, las entidades que trabajan en el sector educativo, los organismos internacionales, entre otros, deben aunar mayores esfuerzos para brindar una respuesta educativa efectiva con enfoque en inclusión, con la meta de que ningún niño, niña, adolescente se quede sin el derecho de recibir una educación de calidad, cumpliendo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, visto anteriormente. Esto a través del aporte de recursos y capacidades que generen programas de formación, capacitación, materiales, y contenido educativo que contribuya a la educación inclusiva. En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de países que han realizado esfuerzos para incluir en la educación a distancia a los grupos en situación de riesgo; una imagen que ilustra la comparación de América Latina y el Caribe con el total de países en el 2020:

## Figura 1. Los países de América Latina y el Caribe han adoptado algunas medidas para apoyar a los estudiantes y las estudiantes en riesgo de exclusión durante la pandemia

**Los países de América Latina y el Caribe han adoptado algunas medidas para apoyar a las alumnas y a los alumnos en riesgo de exclusión durante la pandemia.**

Porcentaje de países que han realizado esfuerzos para incluir en la educación a distancia a los grupos en situación de riesgo, América Latina y el Caribe en comparación con el total de países, 2020.



**Fuente:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Oficina regional de educación para América Latina y el Caribe. Laboratorio de investigación e innovación para la educación para América Latina y el Caribe (2020).

En este sentido, los apoyos y esfuerzos realizados en torno a la inclusión educativa han permitido reconocer las redes de colaboración y acciones implementadas durante la pandemia Covid-19 a nivel mundial frente al contexto latinoamericano. Así, se identifica la focalización de recursos y apoyo a población con riesgo de exclusión, contribuyendo a factores como la equidad, inclusión y calidad educativa en las regiones. América Latina cuenta con menor participación y contribución en la educación inclusiva, considerando la necesidad de intervenir a corto y mediano plazo en una mayor medida para generar una disminución sustancial de la desigualdad en la región. Lo anterior implica construir un sistema educativo que contribuya a una sociedad más inclusiva, realizando esfuerzos para corresponder a las necesidades de los estudiantes y las estudiantes con mayores niveles de vulnerabilidad.

Estos principios se encuentran relacionados a una metodología de aprendizaje que debería:

### 1. Especificar los objetivos de la lección:

Tener objetivos ayuda a saber a los estudiantes y las estudiantes para qué están trabajando; los maestros son los encargados de especificar cuáles van a ser los objetivos antes, durante y al final de la lección, brindando la oportunidad de que sus estudiantes puedan ampliar estos objetivos con unos más específicos y personales.

### 2. Ofrecer múltiples formas de evaluación:

En el aula tradicional suele haber solo una forma para que un estudiante complete una tarea; con el DUA se establecen que hay múltiples opciones. Por ejemplo, los estudiantes pueden crear un podcast,



un video para mostrar que es lo que saben, entre otras posibilidades. Hay diferentes opciones para desarrollar las actividades, siempre y cuando los estudiantes cumplan con los objetivos de la lección.

### **3. Crear espacios de trabajo flexible:**

El DUA promueve la flexibilidad en el ambiente de aprendizaje; por esto, en un aula DUA hay espacios de trabajo flexibles para todos los estudiantes, lo cual incluye, espacios de trabajo individual tranquilo, trabajos en grupos pequeños y grandes e instrucción grupal.

### **4. Ofrecer retroalimentaciones regulares:**

Con el DUA, los estudiantes y las estudiantes reciben retroalimentación a menudo todos los días sobre

su proceso de enseñanza y aprendizaje. Al final de una lección, los maestros pueden hablar con sus estudiantes individualmente sobre los objetivos de la lección. En este caso, se les anima a reflexionar sobre las elecciones que hicieron en clase y si cumplieron con los objetivos principales; si no se cumplieron, se anima a pensar en lo que podría haberles ayudado a lograrlo.

### **5. Ofrecer contenido a través de las tecnologías de información y comunicación:**

El DUA reconoce que si los estudiantes no pueden acceder a la información, no pueden aprenderla. En un aula donde se trabaja este diseño, los materiales son accesibles para todo tipo de estudiantes.

## **IV. La educación inclusiva en Bogotá: análisis de factores**

La educación inclusiva es fundamental para el logro de una sociedad más justa y equitativa. Partir del reconocimiento de las diferencias que tenemos como seres humanos nos permite plantear escenarios formativos que contribuyan a tener mayores y mejores aprendizajes para los niños, niñas y jóvenes. Ahora bien, es importante resaltar que desde una mirada de inclusión, es clave tener en cuenta el enfoque poblacional que, a manera de restablecimiento de derechos a través de acciones afirmativas, realmente evidencie la necesidad de no dejar atrás a ningún estudiante y tener un sistema educativo

lo suficientemente adaptable que responda a las necesidades de cada uno.

En los últimos años, según la Secretaría de Educación Distrital (2018), Bogotá ha reflejado progresos en la participación e inclusión de estudiantes con discapacidad, víctimas de violencia, talentos o capacidades excepcionales y etnias, reflejado en la Figura 2, que permite visualizar para el año 2019 una transformación e impacto de prácticas pedagógicas en los diferentes niveles educativos, que brindan respuestas a las necesidades y diferencias existentes en las aulas de la ciudad.

**Figura 2. Matrícula sector oficial por tipo de discapacidad y nivel educativo en Bogotá 2019**

Tipo de discapacidad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Autismo	126	455	189	52	<b>822</b>
Auditiva	73	434	359	138	<b>1.004</b>
Cognitiva	599	5.025	4.646	974	<b>11.244</b>
Física	122	572	343	104	<b>1.141</b>
Múltiple	101	847	553	108	<b>1.609</b>
Psicosocial	23	335	254	77	<b>689</b>
Visual	31	237	217	103	<b>588</b>
Otra	27	182	139	36	<b>384</b>
Sistématica	38	242	214	72	<b>566</b>
Sordoceguera	1	5	10	1	<b>17</b>
Voz y Había	47	147	50	20	<b>264</b>
<b>ICE</b>	<b>1.188</b>	<b>8.481</b>	<b>6.974</b>	<b>1.685</b>	<b>18.328</b>

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2019.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

**Fuente:** Tomado de la Secretaría de Educación Distrital (2020b)

Respecto a la discapacidad en Bogotá se reconoce que para el año 2019, según la Secretaría de Educación Distrital (2020), la matrícula de la población en condición de discapacidad se concentra en básica primaria (46,3%), y en básica secundaria (38,1%). En media vocacional se agrupa el 9,2% de esta población y en preescolar el 6,5%. Esta realidad se da gracias a la implementación de acciones desarrolladas por la Secretaría de Educación del Distrito, como es el caso de la búsqueda activa y la generación de mejores mecanismos de identificación, valoración y asignación de cupo, así como a la generación de diversos apoyos en las instituciones educativas oficiales. La mayor cantidad de estudiantes con discapacidad que se atienden, corresponden a estudiantes con discapacidad cognitiva, reflejado en la Figura 3, que representa para el año 2019 la cantidad de matrículas del sector oficial por localidad y tipo de discapacidad.



**Figura 3. Matrícula sector oficial por tipo de discapacidad y nivel educativo en Bogotá 2019**

Localidad	Discapacidad											Total
	Auditiva	Autismo	Cognitivo	Física	Múltiple	Otra	Psico-social	Sistématica	Sordo-ceguera	Visual	Voz y habla	
Usaquén	15	30	375	41	32	21	16	11	1	22	3	<b>587</b>
Chapinero	1	2	34		1	2		2				<b>41</b>
Santa Fe	8	4	89	15	28	7	12	13		4	1	<b>181</b>
San Cristóbal	31	29	575	78	64	20	31	22		63	27	<b>940</b>
Usme	97	47	1.002	90	74	32	48	33	3	55	18	<b>1.499</b>
Tunjuelito	73	33	375	67	54	13	59	47		52	13	<b>786</b>
Bosa	118	84	1.111	181	180	49	43	32		62	19	<b>1.879</b>
Kennedy	136	119	1.398	277	211	45	119	72	3	80	48	<b>2.444</b>
Fontibón	21	34	388	61	37	10	31	12	1	37	9	<b>641</b>

Localidad	Discapacidad											Total
	Auditiva	Autismo	Cognitivo	Física	Múltiple	Otra	Psico-social	Sistématica	Sordo-ceguera	Visual	Voz y habla	
Engativa	35	69	948	75	116	39	42	34	2	52	18	<b>1.430</b>
Suba	99	96	1.267	110	133	27	65	65		49	35	<b>1.946</b>
Barrios Unidos	60	14	364	13	35	11	22	4	4	7	2	<b>536</b>
Teusaquillo	57	2	11	9	4	2	9	2		1	2	<b>99</b>
Los Mártires	6	120	238	15	25	15	23	9		6	4	<b>461</b>
Antonio Nariño	8	10	53	12	6	3	10	13		4	5	<b>124</b>
Punte Aranda	29	45	350	39	84	11	55	76		14	5	<b>708</b>
La Candelaria			91	3	5	2	6	4			8	<b>119</b>
Rafael Uribe U.	123	51	1.196	87	346	22	48	58	2	33	20	<b>1.988</b>
Ciudad Bolívar	85	33	1.365	97	107	53	47	57	1	46	26	<b>1.917</b>
Sumapaz	3		12	1	1		3			1	1	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>1.004</b>	<b>822</b>	<b>11.244</b>	<b>1.141</b>	<b>1.609</b>	<b>384</b>	<b>689</b>	<b>566</b>	<b>17</b>	<b>588</b>	<b>264</b>	<b>18.328</b>

Fuente: Tomado de la Secretaría de Educación Distrital (2020b)

El Decreto 1421 de 2017 propone una herramienta que comprende los apoyos y ajustes necesarios basados en la valoración pedagógica y social de cada estudiante, el cual tiene como nombre **Plan Individual de Ajustes Razonables**, que permite brindar una descripción del contexto, valoración psicopedagógica, informe de salud, flexibilización curricular, contando con la participación de docentes de aula, docentes de apoyo, gestores de inclusión, orientadores escolares, estudiantes y familias. Para ello, se debe tener en cuenta los derechos de las personas con discapacidad, identidad, igualdad de oportunidades, accesibilidad, dignidad, no discriminación y respeto por la diferencia. Es importante reconocer las responsabilidades de los centros educativos con respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidad, en el que según el Decreto, se deben realizar el reporte al SIMAT de los casos de estudiantes con discapacidad, incorporar el enfoque inclusivo basado en el "Diseño Universal de Aprendizaje" y realizar seguimiento de acuerdo con el Sistema de Evaluación Institucional, realizando reporte al ICFES de los estudiantes con discapacidad, y así mismo, las necesidades en cuanto a infraestructura o materiales.

Respecto a las familias, estas cumplen un rol muy importante en el proceso de educación inclusiva, en el que cuentan con la responsabilidad de adelantar el proceso de matrícula anualmente, actualizar la información requerida por las instituciones, asistir de forma puntual a los procesos terapéuticos y clínicos de los estudiantes, participar de los espacios dispuestos para su formación, denunciar incumplimientos frente a la atención otorgada. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes deberá ser un proceso permanente y objetivo basado en el Plan Individual de Ajustes Razonables; además, el ICFES deberá hacer las adaptaciones según la discapacidad que se presente. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar basados en la flexibilización curricular de la trayectoria educativa del estudiante, las competencias desarrolladas, las situaciones de repitencia y el riesgo de deserción escolar.

Otro de los marcos regulatorios a considerar, se encuentra relacionado con la "discriminación positiva",

la cual hace referencia a la aplicación de medidas por parte de los poderes públicos a un determinado grupo o colectivo social que tradicionalmente ha sido objeto de discriminación, o bien ha estado en inferioridad de oportunidades respecto a los demás. Esto supone reconocer la intervención de los poderes públicos, la cual debe estar dirigida a superar esta situación de desigualdad, concediendo un trato favorable al colectivo que se encuentra en desventaja.

Se da la necesidad de seguir fortaleciendo las políticas de inclusión a nivel territorial y nacional en las instituciones educativas, en el que se permita a cada una de ellas atender a los grupos de población que por razones históricas han sido excluidos del sistema educativo. Por eso, es fundamental incorporar estrategias con enfoque de derechos y normativas que permitan dar atención a lineamientos y orientaciones para que todos los niños, niñas y jóvenes del territorio puedan ingresar al sistema educativo, permanecer en el y que logren alcanzar sus objetivos de formación en las mismas condiciones independientemente de su procedencia, etnia, condición social, limitaciones que puedan tener al asistir a las aulas.

La educación inclusiva, según la Fundación Saldarriaga Concha (2019), involucra una serie de retos y desafíos que conllevan a mejorar la calidad y nivel de equidad en la educación, relacionados con fomentar y concientizar actitudes y valoraciones positivas de los ciudadanos sobre la inclusión social y educativa. Igualmente, busca generar ambientes incluyentes e innovadores que eliminen las barreras de aprendizaje y logren la generación de oportunidades y espacios flexibles, abiertos y adaptables, a la vez que mejorar las condiciones de las instituciones y capacitar a los y las docentes para que tengan un buen desempeño en su trabajo, brindando recursos suficientes, maestros de apoyo y orientadores.

Este aspecto, el de cualificar a los docentes en innovación educativa e incluyente a partir del Diseño Universal para el Aprendizaje, los ajustes razonables y la flexibilización curricular, desde la primera infancia y a lo largo de la vida, intenta que se construyan comunidades de aprendizaje que compartan experiencias y prácticas

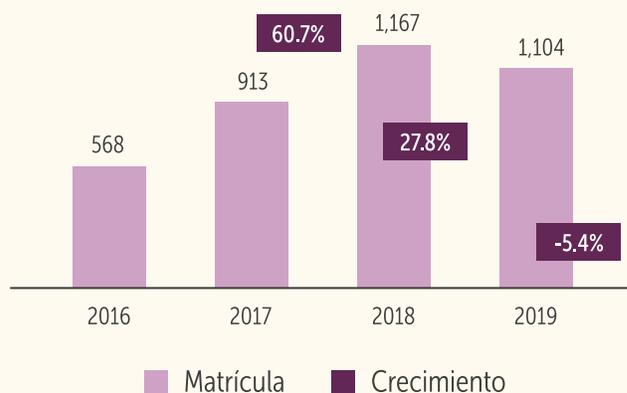
significativas en educación inclusiva tanto de docentes como de familias. Por otro lado, la educación inclusiva también busca garantizar transiciones efectivas para la población con discapacidad intelectual, desde la primera infancia hasta la educación superior, teniendo en cuenta que el 50,7% de los estudiantes con discapacidad reportados en SIMAT presentan discapacidad cognitiva. Y, finalmente, fomentar redes de apoyo en donde las familias sean las protagonistas y defiendan los derechos de sus hijos e hijas para evitar la exclusión o la deserción.

De acuerdo con los reportes estadísticos de la Secretaría de Educación de Bogotá (SED), entre 2016-2019 se ha incrementado el número de personas en condición de discapacidad que han sido atendidos por el sistema educativo distrital. Así, entre 2016 y 2017 hubo un incremento de la población atendida del 23,5% y aunque en los últimos años no ha sido tan prominente, sigue siendo positivo que para 2019 el número de estudiantes pertenecientes a esta población era de 18.328 estudiantes. En relación con la población con condiciones excepcionales entre 2016 y 2019 se puede ver un crecimiento en la matrícula de estos estudiantes en el período entre 2016 y 2018, mientras entre 2018 y 2019 hubo un decrecimiento de la matrícula en 5,4%. Durante los cuatro años el pico de matrícula de estos estudiantes fue en 2018, con 1.167 estudiantes, cifra que para 2019 fue de 1.104.

### Matrícula oficial personas en condición de discapacidad



### Matrícula oficial personas con condición especiales



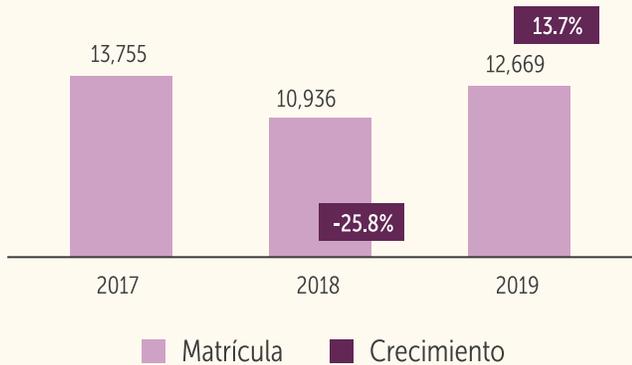
En contraste, la población atendida perteneciente a grupos étnicos ha crecido entre 2016-2019, en especial entre el año 2018 y 2019, año en que la matrícula pasó de 6.221 estudiantes a 7.516, representando un crecimiento de 20,8%.

### Matrícula oficial personas pertenecientes a grupos étnicos



De otro lado, la población atendida víctima del conflicto armado por el sistema educativo oficial entre 2017 y 2019 no presenta una tendencia clara, así, entre 2017 y 2018 hubo una disminución en los estudiantes matriculados de 25,8%, es decir se pasó de 13.755 estudiantes a 10.936, mientras entre 2018-2019 se incrementó la matrícula en 13,7%, implicado un aumento en 1.733 estudiantes.

## Matrícula oficial de personas desplazadas por el conflicto armado



En gran medida, parte de las apuestas de inclusión a estudiantes con discapacidad a nivel de política, de gestión escolar, de práctica en las aulas, es la evolución de la atención a la diversidad, ya que constituye uno de los principales referentes para llevar una educación verdaderamente inclusiva para todos y todas.

### La educación inclusiva a nivel local: una aproximación a la ciudad de Bogotá

A nivel local, para el caso de Bogotá, en cuyos esfuerzos han estado relacionados a la superación de brechas de desigualdad en materia educativa con principios de articulación institucional, desarrollo de proyectos integrales y optimización de recursos, se señalan, según la Secretaría de Educación Distrital (2020a), metas y proyectos asociados a:

#### Proyectos, programas y metas entre 2020-2024:

##### 1. Programa: Educación inicial: bases sólidas para la vida

- Busca que el 100% de los colegios públicos garanticen una oferta de transición: 90% grado jardín y 10% pre-jardín. Esto significa un incremento del 2%, 22,5% y 8,7% respectivamente para los grados de educación inicial con respecto al año anterior.

##### 2. Programa: Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

- Busca promover el acceso y permanencia escolar en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar, las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones, vinculando la población desescolarizada e implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables.

- También se pretende implementar la política de educación rural en el 100% de los colegios públicos rurales: reducir la brecha educativa para los 25.869 estudiantes matriculados en áreas rurales, así como fortalecer la pertinencia de la oferta educativa desde los grados de educación inicial hasta educación superior. El programa se implementará en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén y Suba.

- Adicionalmente, se busca finalizar obras de infraestructura de 15 colegios que se encuentran en curso, mantener el 100% de los colegios públicos priorizados y la construcción o restitución de 20 nuevos colegios, lo que permitiría generar hasta 3.000 mil empleos durante la ejecución de las obras. De esta forma, se contribuye al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia del CODIV-19.

- Se espera tener el 100% de colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad y alimentación escolar.

- Se busca que el 100% de los estudiantes que lo requieran sean beneficiarios de estrategias de movilidad escolar.

##### 3. Programa: Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios

- Ofrecer al 50% de los estudiantes de los colegios públicos distritales oportunidades de formación integral; 25% de los colegios en jornada única y el

25% en jornada completa a tres días gradualmente: La cobertura es de 133.038 matriculados en jornada única.

- La ampliación del tiempo escolar de los estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá, garantiza el desarrollo de estrategias de formación integral relacionadas con áreas vocacionales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas y ambientales, entre otras.

- Implementar en el 100% de los colegios públicos el programa de educación socio-emocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz.

#### **4. Programa: Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras**

- Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento de su labor. 17,696 docentes y directivos docentes participaron en los programas de formación en el marco de la Red de Innovación del maestro.

- Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI. La meta es pasar de 69 a 100 colegios distritales con calificación A+ y A en Pruebas Saber.

- Crear y poner en marcha la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana para la formulación de la visión de la política pública en educación, en sintonía con los ODS-2030 y Bogotá 2038. Esta Misión es el mecanismo por el cual estas apuestas de educación se ven encaminadas a construir una ruta de largo plazo que se construye desde la participación y la experiencia de la comunidad

#### **5. Programa: Jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI**

- Ofrecer 20.000 cupos nuevos en educación superior (2020-2024) y creación de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: la administración le apostará a que más de la mitad de los jóvenes que ingresan a una Institución de Educación Superior termine su programa académico. Por su parte, la creación de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología será el vehículo por el cual se apuesta al acceso a la educación superior.

- Fortalecer la Universidad Distrital: se espera mantener la acreditación de alta calidad alcanzada por la institución y avanzar hacia una acreditación internacional; aumentar 20 % el número de estudiantes de pregrado matriculados y reducir la tasa de deserción anual al 9,35%.

- Garantizar en los colegios públicos la implementación de estrategias en educación media, que permitan una formación acorde a los retos del siglo XXI, la orientación socio-ocupacional y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para que puedan elegir su proyecto de vida.

En la actual administración la educación ha sido tema prioritario, con una destinación de 1,6 billones de pesos a la infraestructura educativa, la mayor inversión generada en la ciudad para la construcción y mejoramiento de colegios (Secretaría de Educación Distrital, 2021), con los cual se espera tener 35 colegios nuevos o restituidos, que se entregarán para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes, la transformación pedagógica y la implementación de la jornada única.

Actualmente, se avanza con la ejecución de obra de 17 colegios que contribuyen a la mejora de aprendizaje, garantizando el acceso y permanencia a los estudiantes del sistema oficial de la ciudad; ya se ha brindado entrega de 5 instituciones educativas en Bosa, el "Colegio de la Bici", en Kennedy el "Colegio Carlos Arango Vélez", en Engativá el "Colegio Tabora", en la Candelaria el "Colegio la Candelaria", y en Ciudad

Bolívar el Colegio “El Nopal”. Además de esto, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha realizado 383 intervenciones de mejoramiento en 269 sedes de colegios públicos, con una inversión que supera los 27 mil millones de pesos y que ha beneficiado a 349 mil estudiantes.

### La educación inclusiva en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2024 y en los ODS

Según el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la inversión total según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020) para el sector educativo es de **\$23,74 billones**, con enfoque al mejoramiento, acceso y permanencia del sector educativo público en la ciudad, formación integral e inclusiva en las instituciones. Estos recursos se encuentran distribuidos en:

*Véase figura 4.*

#### Las principales metas del sector están asociadas a:

- Garantizar el adecuado funcionamiento del 100% de los colegios públicos: Nómina de maestros y administrativos, pago de arrendamientos y servicios públicos garantizados, sedes con mantenimiento y conectividad, bienes y servicios adicionales que sean necesarios para las operaciones institucionales = Valor \$15,293,036.

- 100% de los colegios públicos con bienestar estudiantil de calidad con alimentación escolar y aumentando progresivamente la comida caliente en los colegios con jornada única. = Valor \$2,628,927

- Entregar 35 colegios nuevos o restituidos, de los cuales 15 corresponden a terminación de colegios que se encuentran en ejecución de obra al inicio de la administración y 20 colegios nuevos o restituidos, con comedores escolares en ambientes de aprendizajes adecuados para la jornada única, el desarrollo de la primera infancia, y la transformación pedagógica; también realizar la intervención del 100% de instituciones educativas priorizadas en materia de mejoramientos y con dotaciones para el aprendizaje y el cierre de brechas digitales, contribuyendo al plan de reactivación económica de la ciudad a raíz de la emergencia de la Covid-19. = Valor \$1,553,775

- Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas (rural-urbana), localidades y poblaciones (discapacidad, grupos étnicos, víctimas, población migrante, en condición de pobreza y en especial protección constitucional, entre otros), vinculando la población

**Figura 4. Principales apuestas de inversión sector educación en Bogotá**

Principales Inversiones del Sector Educación	Valor
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	\$21,529,683
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo siglo XXI	\$1,230,890
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa: Escon los maestros y maestras.	\$477,606
Formación integral: Más y mejor tiempo en los colegios.	\$226,826

**Fuente:** Tomado de Revista Complutense de Educación (2016)

desescolarizada, implementando acciones afirmativas hacia los más vulnerables (kits escolares, uniformes, estrategias educativas flexibles y atención diferencial, entre otras) y mitigando los efectos de la pandemia causadas por el COVID-19. ☒ Valor \$1,094,793.

A nivel de Bogotá, se han implementado programas de educación inclusiva como el “Programa de inclusión educativa para la población con discapacidad”, que permite promover la inclusión y equidad en la población con discapacidad; y el “Programa de Educación inclusiva- Educación Básica y Media” analizado por la Fundación Saldarriaga Concha(s.f.), en el que incorpora estrategias y políticas dirigidas a la población de alumnos con mayor vulnerabilidad en exclusión, fracaso escolar o marginación. Estos programas vinculan, a su vez, la estrategia establecida por la Alcaldía Mayor de Bogotá (2021) de Fortalecimiento a la Inclusión (EFI), que hace parte del Proyecto 7771 de Discapacidad en Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, que brinda rutas de articulación para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, sus cuidadores, cuidadoras y referentes familiares, que hacen parte de los Centros Crecer de Integración Social, permitiendo generar enlaces con establecimientos educativos gracias al apoyo de la Secretaría de Educación del Distrito.

Según la Secretaría de Educación de Bogotá (2021) la ciudad implementó a su vez, la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, que consiste en buscar e implementar una hoja de ruta que logre un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad en la ciudad a corto, mediano y largo plazo. Se fundamenta en la necesidad de cambiar los hábitos de vida, enfrentar la emergencia climática y en formar ciudadanos críticos y solidarios que construyan comunidades. Según la Misión, para garantizar una educación inclusiva, se deben tener en cuenta criterios de territorialización y flexibilización que permitan hacer ajustes razonables y comprender la educación como un asunto multidimensional.

Rodolfo Llinás es el encargado, según la SED de la coordinación de esta misión, quién se encuentra acompañado de docentes de todas las localidades de

la ciudad. Esta misión es considerada por la Alcaldía Mayor de Bogotá como la base del cambio cultural de las generaciones que afrontarán después del año 2030 los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial los objetivos **1** (fin de la pobreza), **4** (educación de calidad), **5** (igualdad de género), **10** (reducción de las desigualdades), **12** (producción y consumo responsable, y **13**(acción por el clima).

Ante estos objetivos, para el año 2030 la comunidad internacional se ha comprometido a afrontar una serie de inquietudes y metas universalmente compartidas, con miras a promover el bien común a través de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción a favor de la comunidad, el planeta y la prosperidad. Esta agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que integra las dimensiones (i) económica, (ii) social y (iii) ambiental.

De acuerdo con lo anterior, la educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, tal como se enfatiza el ODS número 4, que señala la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, incluyendo el compromiso de garantizar tanto el acceso universal a una educación inicial, primaria y secundaria de calidad, como la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación post-secundaria de calidad. La educación es fundamental porque a su vez habilita el cumplimiento de otros ODS, como la salud, bienestar, igualdad de género, trabajo decente, crecimiento económico, producción, consumo responsable y acción por el clima.

Los Estados no son los únicos responsables de garantizar el derecho a la educación, se necesita el apoyo de las escuelas, docentes, padres de familia, estudiantes, organismos internacionales y de la sociedad civil para cumplir con el ODS 4 y la agenda 2030. Ahora bien, el Estado debe considere una planificación integral de la educación que involucre a todas las partes del sistema educativo, permitiendo identificar las necesidades de inclusión y los obstáculos que pudiesen aparecer en el futuro. Igualmente, se considera la intervención del Instituto Internacional del

Planeamiento de la Educación (IIPE), que trabaja con sistemas educativos de todo el mundo con el propósito de apoyar el diseño, monitoreo y la actualización de planes de educación flexibles y relevantes para los contextos locales.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (s.f) desde 1998 la oficina para América Latina del IIPE UNESCO, se encuentra a disposición de los 19 países de la región, acompañando a todo el ciclo de elaboración y ejecución de políticas a través de 4 líneas de acción:

**1. Formando profesionales en planificación, gestión y evaluación de políticas educativas**

**2. Ofreciendo proyectos de cooperación técnica a la medida de las necesidades de cada Estado**

**3. Investigando para producir conocimiento que contribuya a la toma de decisiones de políticas educativas**

**4. Difundiendo experiencias y buenas prácticas internacionales sobre temas de la agenda educativa**

En su conjunto, estas cuatro líneas ayudan a los países de América Latina a afrontar los obstáculos que se les presentan para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y cumplir con el ODS 4 y la agenda de educación 2030. La educación inclusiva se vincula dentro de este ODS 4, que permite ser una estrategia para ampliar oportunidades, reducir las desigualdades sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, lo que permite identificar y responder a las necesidades de todos los y las estudiantes, reduciendo la exclusión escolar.

## V. Conclusiones

La educación inclusiva no es solamente inclusión desde el enfoque poblacional, sino un proceso que debe ser permanente y permear todo lo que se haga en materia educativa, y con todos los agentes. No es un proyecto o un programa en sí mismo, sino un proceso permanente que reconoce a todas las personas. No debe entenderse como la vulneración solamente, sino como la garantía de un derecho donde entran todos los niños, niñas y jóvenes, no solo a quienes se les ha vulnerado el derecho. En Bogotá, se vienen liderando importantes procesos de educación inclusiva, en la medida en que se ha apartado del concepto de discapacidad, etnia o víctimas del conflicto, y se ha abierto a otras poblaciones que requieren el reconocimiento, aunque la apuesta es que no sea poblacional, porque se corre el riesgo de dejar por fuera ciertas personas. Es por esto

que se debe tener una política integral que involucre a todos los grupos poblacionales.

Según la CEPAL (2016), la educación inclusiva en América Latina y el Caribe cuenta con desafíos asociados a la superación de la pobreza, violencia, inequidad, desigualdad social y prácticas como políticas como culturales que promueven la discriminación en múltiples formas, modelos económicos que han concentrado la riqueza en muy pocas manos en la región. Estos problemas estructurales y deudas sociales han incrementado otros fenómenos, como el aumento de desempleo, inequidad de género, embarazo adolescente, trabajo infantil y abandonos de ciclos educativos. En este panorama latinoamericano, los sistemas educativos se consideran una pieza clave para

generar respuesta a estos problemas y deudas sociales, teniendo un rol en la prevención y disminución de estos fenómenos.

La articulación de políticas públicas educativas deben establecer esfuerzos intersectoriales en apoyo a la

protección social, capacitación, y cooperación de organismos y entidades que permitan generar un incremento de generación de equidad, oportunidades de inclusión y eliminación de barreras de acceso, exclusión y conectividad en el sector educativo.

## VI. Recomendaciones

Si bien abordar los temas relacionados con la educación inclusiva implica grandes esfuerzos a la hora de implementar acciones tan amplias, es importante poder establecer mecanismos que permitan garantizar una educación inclusiva desde una perspectiva que involucre a toda la comunidad educativa, y no que parta de la exclusión. Para ello, a nivel de política, se deben promover espacios de trabajo flexibles a partir del DUA, que permita hacer ajustes razonables dependiendo los contextos, adecuando los currículos en función de la cultura de las distintas comunidades. En esta medida, se deben promover acciones que promuevan un currículo flexible y pertinente que se integre a las condiciones del contexto, entendido como una hoja de ruta que articule los distintos niveles y agencias que promueven la formación. Para ello, es importante crear guías de aprendizaje autónomo y generar espacios de trabajo y articulación con las familias y la comunidad educativa, que permitan reconocer el contexto y las necesidades, para así brindar una educación pertinente y autónoma.

De esta manera, se requiere trabajar el fortalecimiento de habilidades socioemocionales sin llegar a curricularizarlas, así como en capacitar e implementar estrategias de conocimiento a los docentes en materia de educación inclusiva, independiente de su formación específica, pues son quienes se enfrentan al manejo de los y las estudiantes en el aula. Para ello, se debe garantizar que todos los colegios sean inclusivos. En este sentido, de acuerdo con la Misión de Educadores, algunas recomendaciones para la ciudad en materia de educación inclusiva deben estar en línea con lo siguiente:

- La escuela inclusiva debe ser el producto de una política pública centrada en la equidad, promoviendo una escuela que reconozca todas las condiciones de singularidad y no solo las de discapacidad.
- Facilitar el diálogo con la comunidad que permita su involucramiento con el proyecto educativo a partir de sus intereses y necesidades.
- Estrategias institucionales y curriculares de educación inclusiva con enfoque diferencial (mujer-género, niñas, niños y jóvenes, orientación sexual, discapacidad, diversidad étnica cultural, población migrante).
- Educación integral para la sexualidad, enfoque de género y derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Acciones afirmativas para poblaciones vulnerables y diversas (atención adultos, estrategias educativas flexibles, atención a población con discapacidad, etc.).
- Educación inclusiva (Diseño Universal de Aprendizaje e Interculturalidad). Pertinencia de los currículos.

## VII. Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2020). *Bogotá durante y después de la pandemia*. PDD 2020-2024. [http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_general\\_pdd\\_0.pdf](http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacion_general_pdd_0.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2021). *En el Distrito la educación tradicional también acoge a personas con discapacidad*. <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/96-noticias-discapacidad/4527-en-el-distrito-la-educacion-tradicional-tambien-acoge-a-personas-con-discapacidad>
- Concejo de Bogotá (2018). *Programa de inclusión educativa para la población con discapacidad*. <https://concejodebogota.gov.co/programa-de-inclusion-educativa-para-la-poblacion-con-discapacidad/cbogota/2018-12-21/151154.php>
- El Espectador (2019). *Las "4A" del Derecho a la educación*. <https://blogs.elespectador.com/actualidad/palabra-maestra/las-4-del-derecho-la-educacio>
- El Espectador (2020). *Las metas del Distrito para la educación en Bogotá durante 2020 - 2024*. <https://www.elespectador.com/bogota/las-metas-del-distrito-para-la-educacion-en-bogota-durante-2020-2024-article-919096/>
- Fundación Saldarriaga Concha (2019). *Retos de 2019 en educación inclusiva*. <https://www.saldarriagaconcha.org/retos-de-2019-en-educacion-inclusiva/>
- Fundación Saldarriaga Concha (s.f.) *Programa de Educación Inclusiva- Educación media y básica*. <https://www.saldarriagaconcha.org/programa-de-educacion-inclusiva/>
- Inclusión Internacional. (s.f.). *La educación inclusiva como modelo para la educación para todos*. <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=5>
- Ministerio de Educación Nacional (2017). *Decreto 1421 de 2017*. <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.) *Educación para todos*. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2016). *La ONU explica a los gobiernos el derecho a la educación inclusiva*. <http://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/diapositivas/ONU.pdf>
- Organizaciones para las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*. [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48\\_Inf\\_2\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf)
- Organizaciones para las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura. s.f. *IIFE en acción*. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/IIFE%20en%20Acci%C3%B3n.pdf>

- Portal de educación infantil y primaria. (s.f.) *Guía 2020. Educación inclusiva, 10 cortos para fomentar la inclusividad en el aula.* <https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/escuela-inclusiva.html>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. s.f. *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Revista Complutense de Educación (2016). *Análisis de instrumentos sobre educación inclusiva y atención a la diversidad.* <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/51343/51775>
- Revista de Estudios Políticos (2009). *Las políticas de discriminación positiva.* <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3091251.pdf>
- Revista española de orientación y psicopedagogía (2013). *Inclusión como clave de una educación para todos: Revisión teórica.* <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230794003.pdf>
- Secretaria de Educación Distrital(2020b). *Caracterización del Sector Educativo 2019.* [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/2021-03/Caracterizacio%C-C%81n%20del%20sector%20educativo%20de%20Bogota%CC%81%202019.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/Caracterizacio%C-C%81n%20del%20sector%20educativo%20de%20Bogota%CC%81%202019.pdf)
- Secretaria de Educación Distrital (2019). *Inclusión educativa.* [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/nuestra-entidad/inclusion-educativa](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/inclusion-educativa)
- Secretaría de Educación del Distrito(2018). *Lineamiento de política de educación inclusiva.* <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/handle/001/756/LBR%20Nota%20Educacion%20Inclusiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría de Educación Distrital. (2020a). *Metas de educación en el Plan Distrital de Desarrollo.* [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/node/7442](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/7442)
- Secretaría de Educación Distrital. (2021) *Misión de indicadores y sabiduría ciudadana.* <https://img.lalr.co/cms/2021/08/12173050/Informe-misi%C3%B3n-de-educaci%C3%B3n.pdf>
- Secretaría Distrital de Educación (2020). *Obras de colegios públicos se reanudaron con todas las medidas de bioseguridad.* <https://bogota.gov.co/asi-vamos/obras/avanzan-obras-de-colegios-publicos>
- Stainback, S. & Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas:* Editorial Narcea.
- UNESCO, Biblioteca digital. (2020). *América Latina y el Caribe. Inclusión y educación. Todos y todas sin excepción. Informe de seguimiento de educación en el mundo.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374615>
- UNESCO (2021). *Inclusión en la educación.* <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- Universidad Complutense de Madrid (2008). *Hacia una educación inclusiva para todos.* <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0909120013A/15360>

- Universidad de los Andes. Facultad de Derecho.s.f. *Educación inclusiva. Garantía del derecho de la educación inclusiva en Bogotá D.C.* <https://www.ohchr.org/documents/issues/disability/studyeducation/ngos/colombiauniversidaddelosandesadd1.pdf>
- Universidad Sergio Arboleda (2018). *La educación inclusiva: Una estrategia de transformación social.* <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1201/Educaci%C3%B3n%20inclusiva.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

### Anexo

Para el desarrollo de esta nota se realizó una entrevista con una persona experta, para profundizar en los distintos temas asociados a la educación inclusiva:

**Persona Entrevistada:** Érika Sánchez Casallas

**Cargo:** Directora de Cobertura - Secretaría de Educación Distrital

**Fecha:** Octubre 1 de 2021